

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS
DECRETO N°
Sección 1era.-
LA CISTERNA,

5079

14 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4922 (14/10/2013), que autoriza a los funcionarios del Departamento de Inspección, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios durante el mes de **OCTUBRE 2013**, con un tope de **40:00 horas al 25% y de 60:00 horas al 50%**.
- 2.- El Certificado N° 10 y Memorandum N° 430 11/11/2013) del Director de Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de **OCTUBRE 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el personal autorizado.
- 3.- El Memorandum N° 460 de Alcalde(s) de fecha 07/11/2013.

D E C R E T O :

1° PAGUESE, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y/o trabajos extraordinarios realizados durante el mes de **OCTUBRE 2013**, con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
TERAN GAJARDO JUAN	17:00	43:00
SANCHEZ VACHY ADA	23:00	49:00
SANTANDER FURET DIEGO	23:00	60:00
ITURRA POLANCO ELISETT	22:00	60:00
AEDO PALMA JORGE	00:00	03:00
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	26:00	28:00
SOBARZO HIDALGO AURA	23:00	60:00
GRANDON PICON JORGE	22:00	51:00
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO	21:00	59:00
MALLEGA ROBINSON NELSON	03:00	23:00
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	22:00	45:00
SAEZ LEYTON MARCOS	00:00	25:00
VALENZUELA FUENTES REYNALDO	10:00	35:00

2°.- El departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO
MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE(S) DE GABINETE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE